

ANEXO IV/2

Destinos especificados por orden de preferencia (*)

Orden de preferencia	Número de clave del puesto	Grupo	Nivel	Complemento específico	Localidad

(*) En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas.

(Fecha y firma)

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

4978 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral en el Departamento y se convoca a los opositores para la realización de la fase de oposición.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 26 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se anuncian convocatorias de procesos selectivos para cubrir una plaza de Ordenanza, tres plazas de Vigilante, cuatro plazas de Peón, una plaza de Limpiadora, una plaza de Mozo y una plaza de oficial primera (Jardinero) en el Departamento, y finalizado el plazo de presentación de instancias, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a los citados Procesos. Dichas relaciones se hallan expuestas en el Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid) y en los tabloneros de anuncios del Departamento (calle Alberto Alcocer, número 46, duplicado, Madrid).

Segundo.-Convocar a los aspirantes a plazas de Ordenanza, Vigilante, Peón, Limpiadora y Mozo para el próximo día 18 de marzo de 1989, a las nueve horas, para la realización de la fase de oposición señalada en las bases de convocatoria, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria, Madrid).

Tercero.-Convocar a los aspirantes a la plaza de oficial primera (Jardinero) para el próximo día 20 de marzo de 1989, a las nueve horas, para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, en el Centro de Estudios Constitucionales (Plaza de la Marina Española, 9, Madrid).

Cuarto.-Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar.

Quinto.-Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar, en su caso, la causa que hubiera motivado su exclusión.

Madrid, 1 de marzo de 1989.-El Subsecretario.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Enrique Moral Sandoval.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

4979

RESOLUCION de 2 de marzo de 1989, de la Dirección General del Centro de Estudios Constitucionales, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos indicando el lugar donde se encuentran expuestas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Mozo, en régimen de contratación laboral.

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en las bases de la convocatoria de la oposición libre para la provisión, en régimen de contratación laboral, de una plaza de Mozo en la plantilla del Centro de Estudios Constitucionales,

Esta Dirección General, de acuerdo con las bases de la convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Centro de Estudios Constitucionales, plaza de la Marina Española, 9. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Segundo.-Convocar a los opositores a la realización de las pruebas contenidas en las bases de la convocatoria el día 5 de abril de 1989, en el Centro de Estudios Constitucionales (plaza de la Marina Española, número 9), a las diez treinta horas.

Tercero.-Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, lápiz grafito número 2 y goma de borrar.

Madrid, 2 de marzo de 1989.-El Director general, Francisco J. Laporta San Miguel.

UNIVERSIDADES

4980

RESOLUCION de 17 de febrero de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 1 de febrero de 1989, que convocaba a concurso diversas plazas de Profesores Universitarios.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 10 de febrero de 1989, página 4096, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la plaza número 20.8, donde dice: «Área de conocimiento: "Psicología Evolutiva y de la Educación"», debe decir: «Área de conocimiento: "Psicología Evolutiva y de la Educación (Desarrollo